

SISTEMA DE TRÁMITES REGULARES ESTRUCTURADOS (TRE)

Las instituciones públicas se enfrentan cada día con complejas estructuras y normativas para la ejecución de sus programas y proyectos. Estas complejidades exigen que las mismas instituciones cuenten con procesos estructurados de trabajo que deben estar ajustados a una lógica eficiente, transparente y ajustada a las normas legales que los rigen. Los procesos estructurados deben atender la necesidad de mostrar los avances o atrasos a las autoridades responsables para la oportuna toma de decisiones.

¿Qué es y qué busca lograr?

El sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE) es una metodología de simplificación y racionalización de procesos de trabajo que tienen como objetivo la generación de un producto o servicio interno de la misma institución.

El TRE busca transparentar y hacer más eficientes los complejos flujos de trabajo donde se involucran a los funcionarios de las diferentes áreas de una institución, presentando de forma clara la trazabilidad y el paso a paso para el logro de los productos o servicios institucionales esperados.

¿Para quién es el Módulo Sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE)?

El TRE se enfoca en hacer más eficientes las actividades y responsabilidades de los funcionarios institucionales que están vinculados a cada proceso estructurado de trabajo. El primer interés parte de las propias autoridades de la institución que buscan la eficiencia y transparencia en sus procesos internos. El logro de este objetivo inicial permite que la ciudadanía en general reciba una atención más rápida y eficiente por parte de las instituciones públicas

¿En qué consiste la metodología de trabajo de Módulo Sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE)?

La transformación institucional se logra a través de la simplificación y transparencia de sus procesos de gestión. Con el TRE se impulsa una metodología de racionalización de los procesos y de simplificación en cada paso a paso de los flujos de trabajo. Una vez lograda esta racionalización procedimental, y siempre en concordancia con las normas vigentes que rigen los mencionados procesos, se procede a su aplicación tecnología en la herramienta informática del TRE para obtener una interfaz de trabajo de uso por parte de los funcionarios institucionales.



¿En dónde se ha implementado el Módulo Sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE)?

Panamá:

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Autoridad de Aeronáutica Civil
- Banco Hipotecario Nacional
- Sistema Estatal de Radio y Televisión

El Salvador

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública – Policía Nacional Civil

República Dominicana

- Tribunal Supremo Electoral
- Tribunal de Cuentas
- Alcaldía del Distrito Nacional
- Dirección de Impuestos Internos

Argentina

Gobernación de la Provincia del Chaco

¿Qué ofrece el PNUD-SIGOB para la implementación de Módulo Sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE)?

- Construcción colaborativa de la de estructura de trámites de forma gráfica (flujograma);
- Soporte íntegro a la gestión de los trámites definidos;
- Control completo de fases y actividades de cada trámite;
- Interoperabilidad con Módulos del SIGOB: Correspondencia/TRANSDOC, e-mail y Módulos de Información y Análisis (MIA´s).

¿Cuáles son los requisitos para la implementación del Módulo Sistema de Trámites Regulares Estructurados (TRE)?

Para la exitosa implementación del Sistema de Trámites Regulares Estructurados se requiere de un equipo de trabajo institucional de las áreas de Organización y Método (OyM), Control de Calidad o Desarrollo Institucional. Éstas son normalmente las áreas de la institución que se responsabilizan por la normalización de los procesos internos institucionales.

Es requisito fundamental contar con una clara y firme decisión de las autoridades en apoyar y sostener un arduo proceso de transformación institucional, ya que se debe atacar los vicios



comunes en la gestión pública y reemplazarlos por procedimientos virtuosos que permiten la eficiencia y transparencia en la gestión pública.

Contar con un equipo de tecnología informática para el correcto uso y mantenimiento de las funcionalidades de la aplicación o software del sistema TRE.

RESULTADOS – EXPERIENCIAS

- 1. Procesos técnicos y administrativos optimizados y transparentes para el logro de los productos deseados.
- 2. Funcionarios institucionales capacitados en la metodología de racionalización de procesos y en el uso eficiente de la herramienta informática.
- 3. Levantamiento y diagramación de los flujos de procesos para los trámites que pasarán por el TRE.

EXPERIENCIAS

- 1. Panamá, Ministerio de Economía y Finanzas (inicio 2019 en uso hasta la fecha)
 - 43 procesos identificados y racionalizados con las metodologías de PNUD-SIGOB
 - Más de **10 mil** procesos gestionados con total trazabilidad
 - Más de **130 millones** de Balboas gestionados con transparencia.
 - 250 personas organizadas en el trabajo en las redes de gestión digital de TRE
 - Racionalización y digitalización de todos los procesos de compras contemplados en la Ley de Contrataciones Públicas
 - Traspaso digital de los documentos Utilización extendida de la Firma Electrónica Calificada
- 2. El Salvador, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública PNC Policía Nacional Civil (Inicio 2018 en uso hasta la fecha)

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación del TRE se inicia con el levantamiento y documentación de los actuales flujos de procesos para cada uno de los tramites que harán parte del sistema de trabajo.

Sobre estos flujos inicialmente documentados, se aplican las metodologías de racionalización, juicios de valor agregado a cada actividad/paso del proceso y su concordancia con las normas legales vigentes que lo rigen.



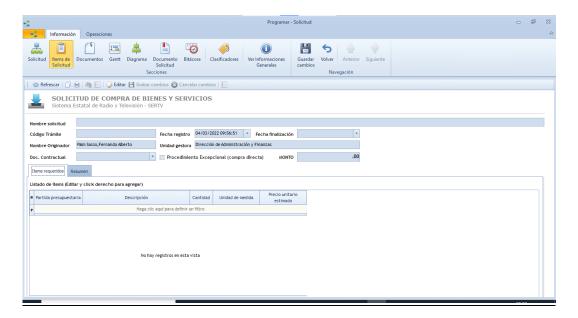
Se propone una racionalización y simplificación del proceso cuando exista la posibilidad. En otros casos se procede a corregir y agregar actividades/pasos que están en las normas pero que no eran cumplidos por los procesos gestionados en forma empírica por las instituciones.

Con los nuevos flujos racionados, simplificados y ajustados a derechos, se procede a las jornadas de capacitación de todos los funcionarios involucrados en los mencionados procesos, para posteriormente iniciar la puesta en operación.

La puesta en operación requiere de una atención fija en los primeros meses de operación, para asegurar la real y disciplinada aplicación de los cambios metodológicos y procedimentales que exigen los nuevos procesos del TRE. Estos son, acciones específicas para romper con los esquemas iniciales de los tramites no racionalizados.

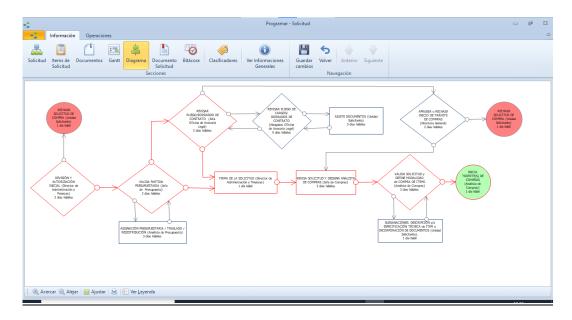
PLATAFORMA DE INFORMACIÓN

Registro Propuesta de un Trámite: Proceso inicial de registro de las informaciones que serán utilizadas en el análisis del paso a paso del flujograma del trámite.

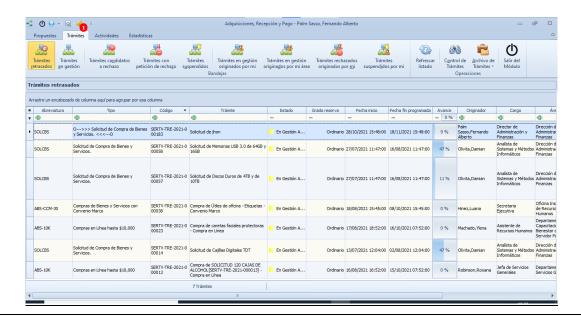




Representación gráfica del Diagrama de Flujo: Opción que permite a todos los participantes de un proceso visualizar la ruta del paso a paso en la ejecución de las actividades del trámite.

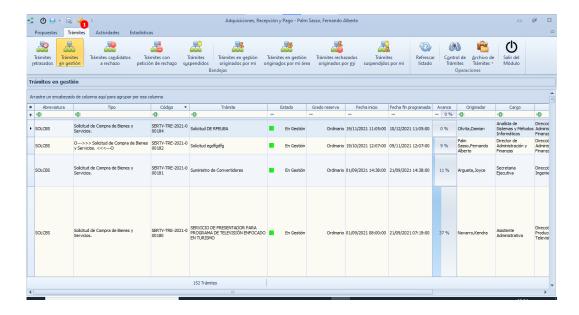


Consulta de los Trámites Retrasados: permite al usuario identificar rápidamente aquellos trámites que se están retrasando para tomar las medidas correctivas que correspondan y retornar a su gestión normal.

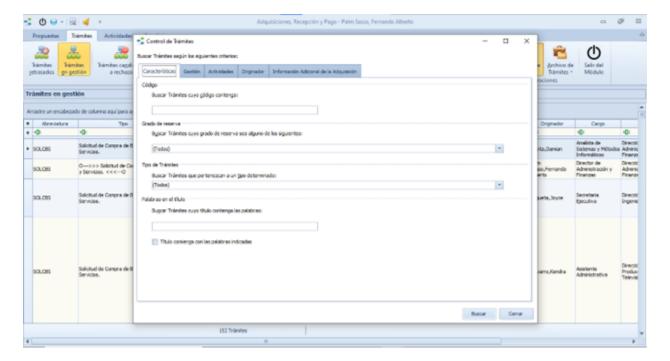




Consulta de los Trámites en Gestión Normal: lista todos los tramites que se encuentra en proceso de gestión normal.



Control de Trámites: Permite al usuario identificar rápidamente aquellos trámites que se están retrasando para tomar las medidas correctivas que correspondan y retornar a su gestión normal

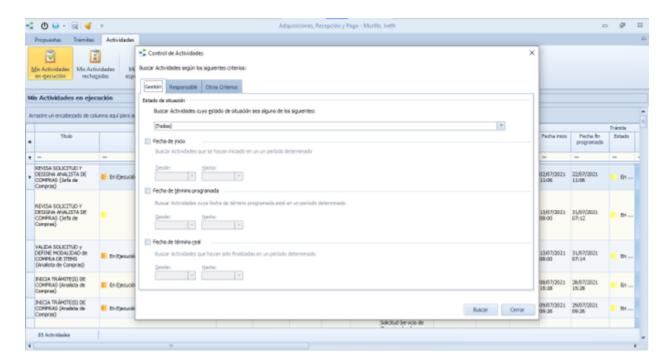




Mis Actividades en Ejecución



Control de Actividades





Estadísticas

